

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

574

ANUNCIO de 17 de enero de 2025, de la Viceconsejera de Transición Energética, por el que se somete a información pública, a los efectos de una posible competencia, la solicitud de autorización administrativa previa para el parque eólico denominado «Cluster Gamarra I-VII» en los términos municipales de Arratzua-Ubarrundia, Vitoria-Gasteiz y Elburgo (Álava).

A los efectos previstos en el artículo 4 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se anuncia la solicitud de autorización administrativa previa presentada para el parque eólico «Cluster Gamarra I-VII»:

– Peticionario: Premier ESPF IPAZ Haizea, S.L. (IFK: B13957600), en su nombre y en representación de Premier ESPF IPAZ Haizea 2, S.L. (CIF: B56199482), Premier ESPF IPAZ Haizea 3, S.L. (CIF: B56199516), Premier ESPF IPAZ Haizea 4, S.L. (CIF: B56200132), Premier ESPF IPAZ Haizea 5, S.L. (CIF: B56200520), Premier ESPF IPAZ Haizea 6, S.L. (CIF: B56200512) y Premier ESPF IPAZ Haizea 7, S.L. (CIF: B56201510).

– Términos municipales afectados: Arratzua-Ubarrundia, Vitoria-Gasteiz y Elburgo (Álava).

– Número de aerogeneradores: 7.

– Potencia bruta instalada: 34,93 MW.

– Coordenadas geográficas de la poligonal de la superficie afectada:

Coordenadas UTM de la poligonal (ETRS89 HUSO 30)					
Vértice	UTM x	UTM y	Vértice	UTM x	UTM y
1	531548	4752729	20	532046	4748639
2	532615	4752684	21	531934	4749254
3	532686	4752527	22	531778	4749517
4	532863	4752516	23	531674	4749379
5	535163	4750063	24	531432	4749531
6	535033	4749649	25	531140	4749836
7	535754	4749432	26	531357	4749966
8	536238	4748916	27	531350	4750176
9	536059	4748284	28	531116	4750354
10	535835	4748220	29	530745	4750019
11	535992	4748044	30	530719	4749837
12	535924	4747805	31	530502	4749821
13	535577	4747910	32	530117	4749933
14	535653	4748373	33	530129	4750232

Coordenadas UTM de la poligonal (ETRS89 HUSO 30)					
Vértice	UTM x	UTM y	Vértice	UTM x	UTM y
15	534865	4748658	34	530746	4750811
16	534551	4748218	35	531287	4750798
17	532888	4749024	36	531344	4752150
18	532727	4748332	37	531391	4752284
19	532452	4748232	38	531407	4752546

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en los Boletines a que hace referencia el artículo 4 del Decreto 115/2002, las personas físicas o jurídicas interesadas en la implantación y explotación de dicho Parque Eólico puedan presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 3 del citado Decreto en la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, a través de la plataforma de tramitación electrónica, mediante el procedimiento GE-Y, de acceso en: <https://www.euskadi.eus/procedimiento/ge/web01-a2energi/es/>

Vitoria-Gasteiz, a 17 de enero de 2025.

Por ausencia del Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava, y de conformidad con los apartados d) y e) de la Disposición Adicional Primera del Decreto 68/2021, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

La Viceconsejera de Transición Energética,
IRANTZU ALLENDE FERNÁNDEZ DE ERIBE.